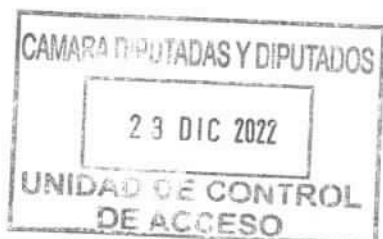




ORD. N° 7226 /

- ANT.:**
1. Oficio N° 5.711, de 31 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputados y Diputadas.
 2. Ordinario N° 1.912, de 2 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda.



MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

21 DIC 2022

A : **SR. VLADO MIROSEVIC VERDUGO**
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : **MARCELA RÍOS TOBAR**
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente, me dirijo a usted, en razón de haberse recepcionado por esta Cartera de Estado, con fecha 8 de noviembre de 2022, el ordinario individualizado en el segundo antecedente, mediante el cual se pone en conocimiento de esta Secretaría vuestra solicitud al Sr. Ministro de Hacienda y Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública, en orden a *"inform[ar] a esta Cámara sobre la factibilidad de incorporar en la Ley de Presupuesto para la Nación del año 2023 recursos destinados al aumento de la dotación de las Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la zona norte del país, en particular para Arica."*

Al respecto, junto con agradecer y valorar vuestra solicitud y, teniendo presente el constante compromiso de esta Cartera para con la H. Cámara de Diputadas y Diputados, con miras a la colaboración y cooperación entre ambos organismos, dentro de nuestras competencias y facultades, tengo a bien señalar a usted que lamentablemente no es posible dar respuesta directa a su solicitud por cuanto esta Cartera carece de atribuciones sobre la materia objeto de su consulta, en razón de tratarse de cuestiones de competencia del Ministerio Público.

Al respecto, debemos indicar que, la Ley N° 19.640, en su artículo 90 dispone que *"El Ministerio Público se sujetará a las normas de la Ley de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuestos del Sector Público deberá consultar anualmente los recursos necesarios para el funcionamiento del Ministerio Público. Para estos efectos, el Fiscal Nacional comunicará al Ministerio de Hacienda las necesidades presupuestarias del Ministerio Público dentro de*

los plazos y de acuerdo con las modalidades establecidas para el sector público."

En razón de lo anterior, y en consideración a su solicitud, se remitirá vuestro Oficio al Ministerio Público, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Saluda atentamente a usted,



MARCELA RÍOS TOBAR
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



MTH/MEV/RMF
Distribución:

- H. Cámara de Diputados y Diputadas.
- Gabinete Ministra de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División Jurídica.

